

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

**GRUPO DE PLAZAS 14. TÉCNICO ESPECIALISTA I. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN.
PLAZA L200058**

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 14, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DIRECTA	PUNTUACIÓN TRANSFORMADA (Sobre 40)
BARBOSA SÁNCHEZ, M ^a DE LOS ANGELES	37,00	21,43
CEA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	38,25	23,21
DÍAZ BLANCO, RAÚL	38,50	23,57
ESPINA GONZÁLEZ, JAIME	37,25	21,79
FRAILE ARDANUY, ANA CRISTINA	39,75	25,36
GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA YOVANA	36,00	20,00
GUTIÉRREZ CARIDE, DELFINA	37,50	22,14
HIDALGO SUÁREZ, SILVIA	46,50	35,00
LÓPEZ MARTOS, DOLORES MARÍA	44,00	31,43
MARÍN RUÍZ, SONIA	40,00	25,71
MONTORO ORIHUELA, JUANA	48,00	37,14
SACRISTÁN SALCEDO, JESÚS	42,75	29,64

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4D44-5635-6A49G5A33P6331	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Arjona Cano	Firmado	05/06/2023 13:46:13
	Maria del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	05/06/2023 12:59:23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO (sobre 40 puntos)	2º EJERCICIO (sobre 40 puntos)	TOTAL Fase oposición Ponderado*
BARBOSA SÁNCHEZ, M ^ª DE LOS ANGELES	21,43	21,43	21,43
CEA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	24,00	23,21	23,53
DÍAZ BLANCO, RAÚL	26,29	23,57	24,66
ESPINA GONZÁLEZ, JAIME	32,14	21,79	25,93
FRAILE ARDANUY, ANA CRISTINA	21,43	25,36	23,79
GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA YOVANA	20,71	20,00	20,28
GUTIÉRREZ CARIDE, DELFINA	22,00	22,14	22,09
HIDALGO SUÁREZ, SILVIA	32,57	35,00	34,03
LÓPEZ MARTOS, DOLORES MARÍA	32,57	31,43	31,89
MARÍN RUÍZ, SONIA	24,29	25,71	25,14
MONTORO ORIHUELA, JUANA	36,71	37,14	36,97
SACRISTÁN SALCEDO, JESÚS	32,43	29,64	30,76

* La calificación final de la fase de oposición se halla efectuando la media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 2.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o **manifestar en su caso**, que a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 5 de junio de 2023

Vº Bº,

LA PRESIDENTA,

Rosa Arjona Cano

LA SECRETARIA,

Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4D44-5635-6A49G5A33P6331	Firmado	05/06/2023 13:46:13
Firmado Por	Firmado	05/06/2023 12:59:23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	